



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. **113**
(01 ABR 2024)

Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario

El Gobernador del Putumayo, en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Art. 305 de la Constitución Política, Ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015, Decreto 648 de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto No. 0188 del 10 de junio de 2021, se ajustó el Manual Especifico de Funciones, Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal de la Gobernación del Putumayo.

Que en el Artículo 1º del Decreto 0188 del 10 de junio de 2021 se encuentra detallado el empleo denominado Técnico Administrativo, Código 367, Grado 01, adscrito al Despacho de Gobernador, el cual se encuentra en vacancia definitiva y cuenta con disponibilidad presupuestal

Que el Decreto 648 de 2017 en el capítulo 1 Nombramiento y Posesión, Artículo 2.2.5.1.2 Faculta a los Gobernadores nombrar a los empleados bajo su dependencia.

Que el Decreto en comento, en el Artículo 2.2.5.3.1 establece: *Provisión de las vacancias definitivas. Las vacantes definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.*

Que por solicitud expresa del señor Gobernador, la Profesional Especializada de la Oficina de Gestión Humana, realizó el estudio de la hoja de vida de DARIO JAVIER HUELGAS SANCHEZ, identificado con C.C. No. 1.124.849.729 de Mocoa, quien mediante su verificación del 1º de abril de 2024 certifica que cumple con los requisitos y el perfil requerido para ejercer el empleo Técnico Administrativo, Código 367, Grado 01, adscrito al Despacho de Gobernador, exigidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Gobernación del Putumayo y demás normas que regulan la materia.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrase de carácter ordinario a DARIO JAVIER HUELGAS SANCHEZ, identificado con C.C. No. 1.124.849.729 de Mocoa, para desempeñar el cargo de Técnico Administrativo, Código 367, Grado 01, adscrito al Despacho de Gobernador, con una asignación básica mensual de TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$3.578.927) M/CTE.



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. **113**
(01 ABR 2024)

Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario

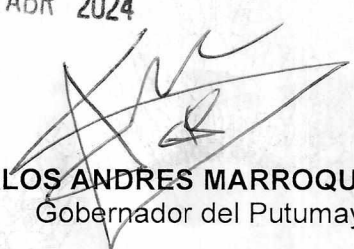
ARTÍCULO SEGUNDO: Las funciones que cumplirá la persona nombrada mediante el presente Decreto, serán las que se establecen en el Manual de Funciones adoptado mediante Decreto No. 188 del 10 de junio de 2021, páginas 8 - 9.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese el presente Acto Administrativo a DARIO JAVIER HUELGAS SANCHEZ para efectos de aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Mocoa, a los **01 ABR 2024**


CARLOS ANDRES MARROQUÍN LUNA
Gobernador del Putumayo



Elaboró	Luz Adriana Santacruz Mejia	Profesional Especializada	Oficina Gestión Humana
Revisó	Edgar Orlando González Ortega	Secretario de Despacho	Secretaría Servicios Administrativos
Revisó	Jorge Alberto Loaiza Valencia	Profesional Universitario	Despacho del Gobernador